



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA Primera Instancia N° interno 112372
C.U.I. 11001 30 04 000 2020 00588 00
NINI JOHANNA MORALES

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy nueve (9) de noviembre de dos mil veinte (2020), por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento en lugar público de la Secretaría (página web de la Corte Suprema de Justicia), con el fin de notificar providencia **STP9189-2020** emitida el ocho de septiembre último por la Sala de Decisión de Tutelas N° 2 de la Sala de Casación Penal - Magistrado doctor FABIO OSPITIA GARZÓN que **concedió** la acción de tutela promovida por **NINI JOHANNA MORALES** por la presunta vulneración de los derechos fundamentales al debido proceso, publicidad, transparencia, oposición y celeridad razonable. Ordena a la Dirección de la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, que dentro del cronograma de la convocatoria No. 4, incluya una fecha precisa en la que se publicará el instructivo para la exhibición de pruebas escritas, de conformidad con las pautas de notificación previstas en el numeral 6.2. del Acuerdo No. CSJBTA17-556, esto es, a través de la página web de la Rama Judicial.

Lo anterior con el fin de notificar a todos los participantes de la **Convocatoria No. 4 realizada mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017 y LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.-**


LEDY ANDREA ESTEBAN SUÁREZ
Oficial Mayor